



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO CATAS URBANAS EN BARRIOS TRADICIONALES “RUTA DEL VINO EDICIÓN 2024”, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día **veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 2do. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados **III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2)** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/383/2024 emitido en fecha 18 de julio de 2024 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracciones X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes), quien preside el presente acto, y en concordancia con el artículo 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el **Licenciado Francisco Gerardo Diaz de León Gutiérrez**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Ingeniero José de Jesús Martínez Serrano**, Director General Administrativo, así como por parte del Área Técnica; la **Licenciada Ana Laura Jiménez Cortes**, Jefa del Departamento de Atención al Visitante de la Coordinación de Promoción y Atención Turística en representación de la **Licenciada Reyna María González Albores**,



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO CATAS URBANAS EN BARRIOS  
TRADICIONALES "RUTA DEL VINO EDICIÓN 2024", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Coordinadora de Promoción y Atención Turística, mediante el oficio número SECTUR/CP/054/2024 con fecha 18 de julio de 2024, ambos adscritos a la **Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las diez horas del día veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:

PROVEEDORES
<b>ALEV CENTRO INTEGRAL DE INCORPORACION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.</b>
<b>MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO</b>
<b>PROMOTORA BENEVENTO, S.A. DE C.V.</b>

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado **III** inciso **a**), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado **VI** inciso **b**) subinciso **b.2**) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **SERVICIOS** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado **VI** inciso **b**) subinciso **b.2**) de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; el **Ingeniero José de Jesús Martínez Serrano**, Director General Administrativo, y por parte del Área Técnica; la **Licenciada Ana Laura Jiménez Cortes**, Jefa del Departamento de Atención al Visitante de la Coordinación de Promoción y Atención Turística en representación de la **Licenciada Reyna María González Albores**, Coordinadora de Promoción y Atención Turística, mediante el oficio número SECTUR/CP/054/2024 con fecha 18 de julio de 2024 ambos adscritos a la **Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO CATAS URBANAS EN BARRIOS TRADICIONALES "RUTA DEL VINO EDICIÓN 2024", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

solicitados se encuentran descritos en el apartado **II inciso a)** numeral **1** y apartado **IX inciso a)** de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
ALEV CENTRO INTEGRAL DE INCORPORACION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	01 AL 24
MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO	01 AL 24
PROMOTORA BENEVENTO, S.A. DE C.V.	01 AL 24
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

Los **Dictámenes Técnicos** antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. ALEV CENTRO INTEGRAL DE INCORPORACION Y DESARROLLO HUMANO S.C.**  
Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida número 1 (única) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a)** numerales **1, 15, 16, 17, 18 y 19**, **apartado IX inciso a)** y **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el **apartado II inciso a)**, **numeral 2** y **Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales, legales y administrativos solicitados en el **apartado II inciso a)** de la **CONVOCATORIA**, **cumple** con los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no le **aplica** el **numeral 4**.

**2. MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO.** - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida número 1 (única) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a)** numerales **1, 15, 16, 17, 18 y 19**, **apartado IX inciso a)** y **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el **apartado II inciso a)**, **numeral 2** y **Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO CATAS URBANAS EN BARRIOS TRADICIONALES "RUTA DEL VINO EDICIÓN 2024", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los **requerimientos documentales, legales y administrativos** solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no le aplica el numeral 4.

**3. PROMOTORA BENEVENTO, S.A. DE C.V.**- Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida número 1 (única) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requiere y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numerales 1, 15, 16, 17, 18 y 19, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en la descripción del apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, sin embargo, excede el presupuesto autorizado siendo éste motivo de desechamiento.

Respecto de los **requerimientos documentales, legales y administrativos** solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no le aplica el numeral 4.

Es así, dado el incumplimiento en la **oferta económica** antes indicada, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numeral 7 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación quien preside el presente acto (suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. **Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/383/2024 emitido en fecha 18 de julio del año 2024, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes), una vez constatada la suficiencia



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO CATAS URBANAS EN BARRIOS TRADICIONALES "RUTA DEL VINO EDICIÓN 2024", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación a la proveedora **MARTHA PATRICIA MANCILLA PRIETO** para la **PARTIDA NÚMERO 1 (ÚNICA)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requerimientos documentales, legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (ÚNICA)	\$ 1,218,410.60	UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (60/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y el Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

**Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.**



**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO CATAS URBANAS EN BARRIOS TRADICIONALES "RUTA DEL VINO EDICIÓN 2024", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Se hace saber que la presente acta consta de **79 (setenta y nueve)** hojas, de las cuales **7 (siete)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **72 (setenta y dos)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

**Lic. Aribel Pérez Beltrán**

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

(suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Malo Macías,  
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación afectada  
mediante oficio DGAD/383/2024 emitido en fecha 18 de julio de 2024,  
de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracciones X y XVIII  
Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del estado de Aguascalientes)

**COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

**C. Rocío Vázquez García,**

Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de  
la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Ing José de Jesús Martínez Serrano.**  
Director General Administrativo  
de la Secretaría de Turismo del Estado  
de Aguascalientes





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO CATAS URBANAS EN BARRIOS TRADICIONALES "RUTA DEL VINO EDICIÓN 2024", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. Ana Laura Jiménez Cortes,**  
Jefa del Departamento de Atención al Visitante de la Coordinación de Promoción y Atención Turística de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes

(en representación de la Lic. Reyna María González Albores, Coordinadora de Promoción y Atención Turística, la Licenciada Ana Laura Jiménez Cortes, Jefa del Departamento de Atención al Visitante de la Coordinación de Promoción y Atención Turística, mediante el oficio número SECTUR/CP/054/2024 con fecha 18 de julio de 2024)

*Laura*

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C.P. Berenice Gutiérrez Lira,**  
Auditor Gubernamental.

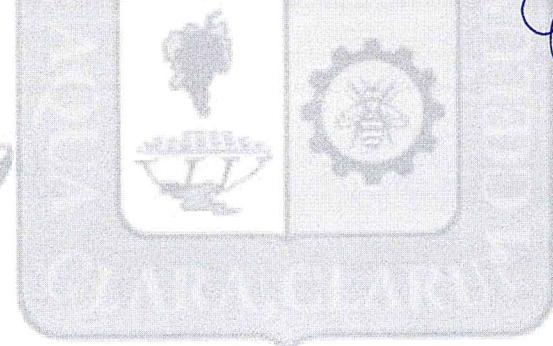
*BS*

**REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:**

**No asistieron los representantes de los proveedores invitados.**

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
25 DE JULIO DEL 2024**



*J.*

*CG*

*PA*

*CG*